

Humphreys ratifica en “Categoría AA” los bonos preferentes del Trigésimo Sexto Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A.

Cartera conformada por
créditos originados por CCAF
La Araucana

Santiago, 18 de diciembre de
2024

Humphreys decidió mantener la clasificación de las series preferentes en “Categoría AA” y la serie subordinada en “Categoría C” del **Trigésimo Sexto Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A.**

La clasificación de riesgo asignada en “Categoría AA” a las series preferentes A y B responde a los niveles de protección que los flujos esperados de los activos securitizados otorgan a dichas series dentro de la estructura financiera que ha conformado la securitizadora, la que ha sido concebida para responder al pago de los títulos de deuda aún en la eventualidad que se interrumpieran las operaciones del originador.

Específicamente, la capacidad de pago del patrimonio separado se sostiene en que el nivel de activos que posee a septiembre de 2024 equivale a 1,27 veces el saldo insoluto de los bonos preferentes. Por otro lado, el patrimonio separado establece eventos de aceleración en el pago del bono, los cuales resultan ser oportunos en cuanto a anticipar situaciones que pueden debilitar su capacidad de pago.

Los bonos serie C, en tanto, han sido clasificados en “Categoría C” dada su calidad de subordinados y a la mayor probabilidad de pérdida que puedan sufrir los tenedores de estos títulos.

La perspectiva de la clasificación se califica como “Estable” debido a que no existen antecedentes que permitan presumir cambios relevantes en las variables consideradas para la evaluación del patrimonio separado.

En términos de ESG¹, BCI Securitizadora S.A. se acoge a los lineamientos del banco BCI, los cuales se enfocan en políticas de inversión y finanzas sostenibles y descarbonización, fomentar el empoderamiento financiero y la confianza en las relaciones con los *stakeholders*.

El Trigésimo Sexto Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A. es un patrimonio separado conformado en el marco del artículo 132 de la Ley 18.045 (Ley de Valores). En lo que respecta a los activos que respaldan la operación, estará conformado por una cartera compuesta por créditos

Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación
Bonos	BBCS-P36A	AA
Bonos	BBCS-P36B	AA
Bonos	BBCS-P36C	C

¹ Gobierno ambiental, social y corporativo (por sus siglas en inglés *Environmental, Social, Governance*), es un enfoque para evaluar la sostenibilidad en estos tres ámbitos.

sociales originados por Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana (CCAF La Araucana), que consta de toda la información de respaldo de la originación del crédito, ya sea física o electrónica, en especial los pagarés.

CCAF La Araucana es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, cuyo funcionamiento se encuentra amparada en la Ley 18.833, que establece el Estatuto General de Cajas de Compensación de Asignación Familiar. CCAF La Araucana fue creada en 1968, cuyo objeto social es la administración de prestaciones de seguridad social.

Al cierre de septiembre de 2024, el valor par del bono preferente ascendía a \$221.340 millones; mientras que la cartera de activos de respaldo alcanza los \$281.189 millones al cierre de septiembre de 2024.

Ignacio Muñoz Quezada

Jefe de Analistas

ignacio.munoz@humphreys.cl

Hernán Jiménez Aguayo

Gerente de Riesgo

hernan.jimenez@humphreys.cl